

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tepozotlán, Estado de México, a 21 de agosto del año 2024.

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZUPPA VILLEGAS**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN,  
ESTADO DE MÉXICO

**MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN**  
SÍNDICO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO**  
PRIMERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ**  
SEGUNDO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS**  
TERCERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ**  
CUARTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ**  
QUINTA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**C. JESÚS OMAR TORRES VEGA**  
SEXTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA**  
SÉPTIMO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**PRESENTE S:**

Por instrucciones de la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional, me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; se le cita para el día **JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 18:30 HORAS**, para la celebración de la **OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en la sala de cabildos "Lic. Adolfo López Mateos" bajo el siguiente:

**"ORDEN DEL DÍA"**

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal;
2. Instalación legal de la Sesión;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera sesión juvenil de cabildo.

5. Turno a la comisión edilicia de Revisión y Actualización de la reglamentación para su dictaminación y posterior presentación al pleno del cabildo de los siguientes reglamentos:
  - a) Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado Del Municipio de Tepetzotlán Estado de México.
  - b) Reglamento de la Defensoría Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.
  - c) Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Tepetzotlán, Estado de México.
6. Turno a la comisión edilicia de Movilidad y Transporte para su dictaminación y posterior presentación al pleno del cabildo del operativo "moto segura"
7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del proceso de recertificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) consistente en los siguientes puntos:
  - I. Autorización de la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
  - II. Autorización del catálogo de giros de bajo riesgo para el municipio de Tepetzotlán, para ser publicado en la página de Internet del municipio. Dichas actividades económicas están homologadas y clasificadas de conformidad con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
  - III. Autorización del manual de operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del procedimiento contenido en el manual para los giros de bajo riesgo.
  - IV. Establecer como tiempo máximo de resolución 72 horas (tres días hábiles), para giros de bajo riesgo. Para lograr lo anterior no se harán trámites o visitas previas.
  - V. Establecer una ventanilla para la gestión de los trámites necesarios para la autorización de apertura de una empresa de bajo riesgo.
  - VI. Establecer que el interesado solo hará dos visitas a la ventanilla para la gestión de los trámites necesarios para la autorización de apertura de una empresa de bajo riesgo, la primera para iniciar el trámite y la segunda para recoger su resolución. En caso de que se deba realizar un pago se hará en la segunda visita;
    - VI.I. Establecer que el interesado solo hará una visita a la ventanilla, cuando haga uso de la opción de la pre gestión en línea de los trámites necesarios para la autorización de apertura de una empresa de bajo riesgo y que su giro se encuentre en el catálogo SARE.
  - VII. Establecer como obligatorio obtener la autorización del gobierno municipal para iniciar la operación de cualquier empresa.
  - VIII. En caso de ser un requisito para el trámite de apertura de una empresa, se establece que la autoridad responsable de autorizar la cédula informativa de zonificación para el SARE será el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
  - IX. Establecer que la autoridad responsable de autorizar las Licencias de Funcionamiento para el SARE es la titular de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico.
  - X. Autorizar el Formato Único para la apertura de empresas SARE, el cual debe contener la información para la resolución de todos los trámites necesarios y deberá estar publicado en la página del municipio.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la ampliación del Programa Empleo Temporal "Ángeles en movimiento embelleciendo tu hogar 2024".
9. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto, reglas de operación y convocatoria de los programas de: Becas "seguimos en movimiento" y "Jóvenes universitarios en movimiento";
10. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto de inversión de obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2024.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la Sesión.

**ATENTAMENTE**  
*"Amor y servicio por Tepotzotlán"*

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NÚÑEZ PASTÉN**  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE  
TEPOTZOTLÁN, MEX.



2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**ACUSE DE RECIBO**

SA/CITSC/86-ORD/2024

Recibí convocatoria y Anexos para asistir a la celebración de la **Octogésima Sexta** sesión ordinaria de cabildo misma que se llevará a cabo en la sala de cabildos "Lic. Adolfo López Mateos" el día **22 de agosto de 2024** a las **18:30 hrs.**

<p>LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZUPPA VILLEGAS PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</p>	<p>MTR. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN SINDICO MUNICIPAL</p>	<p>C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO PRIMERA REGIDORA</p>
<p>C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ SEGUNDO REGIDOR</p>	<p>C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS TERCERA REGIDORA</p>	<p>LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ CUARTO REGIDOR</p>
<p>MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ QUINTA REGIDORA</p>	<p>C. JESÚS OMAR TORRES VEGA SEXTO REGIDOR</p>	<p>C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA SEPTIMO REGIDOR</p>

ATENTAMENTE  
"Amor y servicio por Tepotzotlán"



MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NÚÑEZ PASTÉN  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO